

EVALUACIÓN

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada (con un peso de hasta un 40 %) por el trabajo y participación activa realizado por el alumno en las clases prácticas así como por la resolución de uno o más tests de auto-control online en la plataforma Studium de la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado. La rigurosidad en el análisis y la presentación de un caso práctico real de gestión pública podrá añadirse a la evaluación.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Criterios de Evaluación Específicos

Los alumnos o alumnas con derecho a convocatoria adelantada por estar en Fin de Carrera serán evaluados únicamente vía examen final tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria